

ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

CONSEJO



CE/7/Note Inf. 1 Madrid, Octubre de 2004 Original: francés

75ª reunión Nessebar (Bulgarie), 13 y 14 de junio de 2005

NOTA DE INFORMACIÓN Nº 1

1. Lugar y fechas de la reunión

De conformidad con su decisión 22(LXXXIV), el Consejo ejecutivo celebrará su 75ª reunión los días 13 y 14 de junio de 2005 en Nessebar (Bulgaria) por invitación del Gobierno de ese país.

La sesión de apertura tendrá lugar el lunes 13 de junio a las 9 de la mañana. La reunión se celebrará en el:

Riu Helena Resort Hotel Helena Beach Sala Russalka

8249 Sunny Beach B.P. 42 Nessabar (Bulgaria)

Tel. (359 554) 25080 / 24081 /25081 / 25085 Fax: (359 554) 20023

La reunión del Consejo está abierta a la participación de las delegaciones de los miembros y no miembros del Consejo Ejecutivo.

El programa de la reunión se incluirá en la próxima nota de información.

2. Respuestas a las invitaciones

Se ruega a los representantes de los gobiernos y otras entidades invitadas por carta del Secretario General con fecha 3 **de mayo de 2005**, que comuniquen a la mayor brevedad su respuesta a la dirección siguiente, indicando, en lo posible, la composición de su delegación:

Sr. Francesco Frangialli

Secretario General

Organización Mundial del Turismo

Capitán Haya, 42 28020 MADRID

España

Teléfono:

(34) 91 567 81 00

Fax: E-mail: (34) 91 571 37 33

conf@world-tourism.org

Asimismo se ruega a los delegados que devuelvan el formulario de participación adjunto debidamente cumplimentado a las siguientes direcciones:

1. Sr.Ivo Marinov

Director

National Tourism Policy Directorate

Ministry of Culture and Tourism 17 Alexander Stambolyiski Blvd.

1000 SOFÍA

Bulgaria

Teléfono: + 359 2 9400 883

Fax: + 359 2 981 2515

E-mail:

i.marinov@mct.government.bg

2. Sra. Eugnia Koseva Head of Department

Internacional Tourism Cooperation
Ministry of Culture and Tourism

17 Alexander Stambolyiski Blvd.

1000 SOFÍA Bulgaria Teléfono: + 359 2 9400 896

Fax: + 359 2 981 2515

E-mail: koseva@mct.government.bg

3. <u>Estatuto de los participantes</u>

El Gobierno de la Bulgaria tomará las medidas necesarias para facilitar a los participantes invitados por la Organización, tanto su llegada, su estancia en el país como su salida.

4. Requisitos sanitarios

No se exige vacunación alguna para entrar en Bulgaria.

5. Formalidades de frontera

Se ruega a los participantes que tengan en cuenta las condiciones de entrada en el territorio brasileño, según se indica a continuación:

A. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, no se requiere visado de entrada en territorio búlgaro para estancias de hasta 90 días:

Alemania, Austria, Bélgica, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Noruega, Países-Bajos, Portugal, República checa, República de Corea, San Marino, Suecia y Suiza.

B. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, no se requiere visado de entrada en territorio búlgaro para estancias de hasta 30 días:

Andorra, Australia, Canadá, Eslovaquia, Estados-Unidos de América, Irlanda, Israel, Japón, la ex República yugoslava de Macedonia, Mónaco, Nueva Zelanda, Polonia, Rumanía, Serbia y Montenegro, Santa Sede y Serbia y Montenegro.

C. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, se requiere visado de entrada en territorio búlgaro:

Afganistán, Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica. Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Islas Cook, Islas Marianas, Islas Marshall, Islas Salomón, India, Indonesia, Irán, Iraq, , Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Libano, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa. República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao. República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venevuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe;

D. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, los titulares de pasaporte oficial no necesitan visado para estancias de hasta 90 días:

Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Ecuador, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Israel, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mongolia (durante la estancia oficial), Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, República checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, San Marino, Suecia, Sudáfrica, Suiza, Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe.

- E. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, los titulares de pasaporte oficial no necesitan visado para estancias de hasta 30 días: Argentina, China, Eslovaquia, la ex República yugoslava de Macedonia, Irán, Polonia, Rumanía, Serbia y Montenegro, Turquía (para funcionarios de Asuntos Exteriores), Uruguay y Venezuela.
- **F.** Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, los titulares de pasaporte diplomático no necesitan visado para estancias de hasta 180 días:

Austria.

G. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, los titulares de pasaporte diplomático no necesitan visado para estancias de hasta 90 días:

Albania, Alemania, Armenia, Bélgica, Brasil, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mongolia (durante la estancia oficial), Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, República checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, San Marino, Santa Sede, Suecia, Sudáfrica, Suiza, Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe.

H. Para nacionales de los países que figuran en la siguiente lista, los titulares de pasaporte diplomático no necesitan visado para estancias de hasta 30 días:

Argentina, China, Eslovaquia, Irán, la ex República yugoslava de Macedonia, Polonia, Serbia y Montenegro. Turquía, Uruguay y Venezuela.

Los participantes habrán de tener en cuenta que es necesario poseer el billete de regreso a sus países de origen.

Se ruega a los delegados que hagan las gestiones necesarias ante las representaciones diplomáticas y consulares de Bulgaria para gestionar la obtención del visado de entrada en ese país.

En caso de no existir representación diplomática búlgara en su país, se ruega a los delegados que se dirijan a la Secretaría de la OMT con suficiente antelación, indicando los datos que figuran a continuación, para que el Gobierno de Bulgaria pueda tomar las disposiciones necesarias para la expedición de visados en la representación diplomática más cercana a su lugar de residencia:

- Nombre y apellidos
- Nacionalidad
- Número y tipo de pasaporte
- Lugar y fecha de nacimiento
- Fecha de validez
- Información sobre la llegada a Brasil: fecha, hora y número de vuelo

6. Transporte aéreo

La compañía aérea **Bulgaria Air** ofrece un descuento del 20 por ciento para los participantes de la 75^a reunión del Consejo Ejecutivo.

Las autoridades búlgaras cubrirán el gasto del traslado de los participantes en vuelo charter desde Sofía al aeropuerto de Burgas en la costa del Mar Negro, el domingo 12 de junio a finales de la tarde, y del aeropuerto de Burgas a Sofía, el miércoles 15 de junio por la mañana.

7. Recepción en el aeropuerto

Un servicio de recepción del Ministerio del Turismo de Bulgaria esperará los participantes en el aeropuerto de Sofía para ayudarles a cumplimentar las formalidades de entrada en el territorio de Bulgaria. Los delegados encontrarán carteles indicadores en distintos lugares del aeropuerto.

Para que las autoridades locales puedan poner en marcha un servicio de traslado de los participantes, tanto a la llegada como a la salida, se ruega a los delegados que devuelvan el formulario de participación adjunto debidamente cumplimentado, indicando sus datos de llegada, salida y alojamiento.

Inscripción y distintivos de identificación

Los delegados podrán inscribirse en el Hotel Helena Beach, el sábado 11 de mayo de 9.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, y el domingo 12 de junio de 9.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 20.00 horas. Los distintivos de identificación se entregarán en el momento de la inscripción.

Se ruega a los participantes que lleven su distintivo colocado en lugar visible en el interior del recinto reservado para las sesiones, durante toda la reunión del Consejo así como en los actos sociales.

9. <u>Documentos de trabajo</u>

La mayoría de los documentos de trabajo de esta reunión del Consejo se enviarán a la mayor brevedad posible, de conformidad con las disposiciones reglamentarias. Se ruega a los delegados que lleven consigo los documentos que reciban antes de la reunión.

10. <u>Listas de participantes</u>

El domingo 12 de junio se establecerá una lista provisional de participantes con arreglo a las respuestas recibidas (véase párrafo 2). La lista definitiva de participantes se distribuirá durante la reunión del Consejo, de conformidad con los datos facilitados por los participantes en los formularios de inscripción.

11. Idiomas de trabajo

Los documentos de la reunión del Consejo se distribuirán en árabe, español, francés, inglés y ruso, y se facilitará un servicio de interpretación simultánea de los debates en español, francés, inglés y ruso.

12. Alojamiento

Se han concedido tarifas especiales para los participantes en los hoteles que se indican a continuación. Para efectuar sus reservas, se ruega a los delegados que devuelvan, debidamente cumplimentado, el formulario de alojamiento adjunto a las siguientes direcciones el 1 de junio de 2004 a más tardar.

Sra. Eugnia Koseva Head of Department Internacional Tourism Cooperation Ministry of Culture and Tourism 17 Alexander Stambolyiski Blvd. 1000 SOFÍA Bulgaria

Sr. Kostadin Krastin
Head Expert
International Tourism Cooperation
National Tourism Policy Directorate
Ministry of Culture and Tourism
17 Alexander Stambolyiski Blvd.
1000 SOFÍAA
Bulgaria

Teléfono: + 359 2 9400 896 Fax: + 359 2 981 2515 Teléfono: + 359 2 9400 891 Fax: + 359 2 981 2515

E-mail: koseva@mct.government.bg

E-mail: K.Krastin@mct.government.bg

En la siguiente lista, los participantes encontrarán los precios de una habitación individual o doble, incluido el desayuno y los impuestos en los hoteles seleccionados:

Helena Resort Hotel	***** (alojamiento V.I.P.)	150 € por persona
Fiesta Beach Hotel	***	120 € por persona
Sunset Hotel	***	100 € por persona
Carina Hotel	***	100 € por persona

Los tres últimos hoteles se encuentran a algunos minutos a pie del lugar de la reunión.

Los precios figuran en euros levas, pero puede abonarse en dólares, o en levas Las tarifas incluyen el desayuno y los impuestos. En caso de no presentación, se cobrará el importe de una noche de hotel.

13. Programa social

Las autoridades de Bulgaria han preparado el siguiente programa social para los participantes:

- Domingo 12 de junio a las 20h30 : Recepción de bienvenida (sala Park)
- Lunes 13 de junio a las 13 horas : Almuerzo de trabajo (restaurante Sand)
- Lunes 13 de junio a las 20 horas : Cena de gala
- Lunes 13 de junio a las 23 horas : Invitación al Piano Bar
- Martes 14 de junio a las 21 horas : Cena en el restaurante Chevermeto.

Las autoridades de Bulgaria han previsto un servicio de transporte para los actos sociales.

14. Circuitos turísticos

En una próxima Nota de Información se facilitará una lista de circuitos y excursiones para aquellos participantes que lleguen antes de las reuniones o que deseen permanecer en Bulgaria después de las mismas y visitar otros lugares del país.

16. Información práctica

- Moneda local y tipo de cambio: la moneda oficial de Bulgaria es la leva. El tipo de cambio en el mes de abril de 2005 es de 1,955 levas por euro y de 1,495 por dólar de los Estados Unidos. Las monedas son de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 stotinki y de 1 leva.
- Clima: La Costa del Mar Negro disfruta de sol en el mes de junio y la temperatura media es de 20 a 25°.
- Idioma oficial: La lengua oficial en Bulgaria es el búlgaro.
- Indumentaria: Se aconseja a los participantes que lleven trajes cómodos y ligeros. Para las reuniones las mujeres suelen llevar vestimenta normal de trabajo y los hombres chaqueta y corbata.
- Hora local: GMT + 1
- Electricidad: La corriente eléctrica es de 220 voltios en Bulgaria.
- Horario comercial: Los bancos están abiertos de 09.00 a 17.00 horas y cierran el sábado y el domingo. Las tiendas están abiertas de lunes a sábados de 9.00 a 19.00 horas y cierran el domingo. Los grandes centros comerciales están abiertos de 09.00 a 22.00 horas. Numerosas tiendas abren 24 horas.

